

Castilla-La Mancha

Publicada la normativa sobre acreditación de la experiencia laboral

EL PASADO 3 de enero el DOCM publicó la convocatoria pública que establece el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales que los trabajadores han adquirido a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (formación que no conduce a un título oficial como la FP o los certificados de profesionalidad). A través de esta convocatoria se habilitan 250 plazas para acreditar a los trabajadores que demuestren poseer las unidades competenciales de la cualificación profesional para Educación Infantil y Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Este proceso, que tendrá importantes repercusiones para los trabajadores y trabajadoras, responde a una prioridad de CCOO en el ámbito de la FP. En este sentido la convocatoria recoge las principales exigencias planteadas por el sindicato al valorar la experiencia laboral de los trabajadores como fuente de aprendizaje a lo largo de la vida, acreditándola, que les permite rentabilizarla en el ámbito laboral e iniciar o continuar un itinerario formativo. También otorga prioridad a los colectivos que por normativa legal requieran disponer de un título oficial para continuar realizando su trabajo; apoyar a los trabajadores de estos colectivos que en estos momentos estén en situación de desempleo y garantizar la gratuidad del proceso, su objetividad y calidad, así como la equidad en las posibilidades de información y acceso al mismo.

A pesar de la escasez de plazas convocadas, CCOO trabajará para asegurar el derecho a la acreditación de las competencias profesionales de los trabajadores y trabajadoras, la continuidad y suficiencia de las convocatorias públicas que garanticen que todos los trabajadores que lo necesiten puedan acreditar sus competencias profesionales. Asimismo, instamos a la Administración a que se garantice la implantación de un plan formativo que asegure a todas las personas que, una vez evaluadas sus competencias, requieran recibir formación que permita complementar su experiencia y obtener el certificado de profesionalidad.